

DECRETO EXENTO, N°: 98
MARIA ELENA, 11 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05.01.24 de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 18, 19 y 20 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 27 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 005 de fecha 05.01.24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 18, 19 y 20 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 27 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL